



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 025/2003
Extraordinaria

Fecha: *Viernes 03/10/2003*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos*
Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de proyecto de decisión de recurso jerárquico interpuesto por la alumna Rosa Elena Medina del postgrado de Medicina Familiar.
2. Consideración sobre contratación del profesor Jesús Teófilo Chacón, como Docente Libre (Agenda CU.023/2003).
3. Consideración de solicitud de modificación en resolución C.U.022/2003, sobre la categoría de Asistente de la Ing. María Lourdes Hulett.
4. Consideración sobre aprobación de Reformulación N° 04 del presupuesto fiscal año 2003.
5. Consideración sobre solicitud del funcionario Freddy Sánchez para cubrir gastos de aranceles de su tesis doctoral.
6. Consideración de resultado de estudio jurídico y auditoria realizados sobre el concurso de ingreso como miembro especial de un profesor a tiempo completo, correspondiente al cargo N° 2, para el núcleo de Estudios Generales del Departamento de Ciencias Sociales, publicado el 28-05-2000 (Agenda CU.022-2003).
7. Consideración de pase a ordinario de personal académico, según informe de la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario de Personal Académico de fecha 31-07-2003 (Agenda CU.022-2003).
8. Consideración del Reglamento Beneficio Socio-Económico de los estudiantes de la Universidad Nacional Experimental del Táchira-UNET (Agenda C.U.022/2003).
9. Consideración sobre la situación presupuestaria del comedor UNET.
10. Consideración sobre el informe presentado por la Comisión Rectoral, proyecto de ampliación de planta física, respecto a la evaluación de empresas que se registraron o actualizaron sus documentos en la unidad de desarrollo físico, posteriormente a la selección previa de empresas constructoras (Agenda CU.022-2003).
11. Consideración sobre el informe N° 2 presentado por la Comisión Rectoral encargada de supervisar el Proyecto de Ampliación de la Planta Física en el marco del Contrato Comercial suscrito con la Worldwide Financial Group Management Corp y amparado dentro de la Ley de Crédito Público del año 2000.
12. Consideración sobre informe de licitación del contrato de vigilancia.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 28 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Consideración de proyecto de decisión de recurso jerárquico interpuesto por la alumna Rosa Elena Medina del postgrado de Medicina Familiar.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó declarar parcialmente con lugar el recurso jerárquico interpuesto por la ciudadana Rosa Elena Medina Sandoval, C.I. 9.237.603, alumna del Programa de Especialización en Medicina Familiar, y confirma la cancelación de la matrícula.

2. Consideración sobre contratación del profesor Jesús Teófilo Chacón, como Docente Libre (Agenda CU.023/2003).

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó renovar el contrato por el lapso comprendido entre el 23-06-2003 y 31-07-2003 e igualmente desde el 15-09-2003 hasta el 30-11-2003, al siguiente personal docente:

- **Profesor M.V. M. Phil. Veterinaria, Jesús Teófilo Chacón Arellano, C.I. 2.775.995,** como profesor, Docente Investigador Libre, en la condición equivalente a Tiempo Completo, categoría de Asociado, para cubrir en la asignatura Anatomía Animal, código 1521 (T y L), Núcleo I, Morfología y Metabolismo Animal, de la carrera de Ingeniería de Producción Animal, la siguiente carga académica:

Docencia Directa:

- 1 sección de teoría 3 horas.
- 2 secciones de laboratorio 3 horas cada una.

Docencia Indirecta:

- Sacrificio de Animales.
- Preparación de piezas anatómicas, disección y taxidermia.
- Preparación de material didáctico.
- Tutoría a estudiantes.
- Evaluaciones.
- Formación de personal docente y técnico.

3. Consideración de solicitud de modificación en resolución C.U.022/2003, sobre la categoría de Asistente de la Ing. María Lourdes Hulett.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, aprobó corregir el error material en el siguiente caso:

- a) Resolución CU.022-2003, punto No 6:

La categoría equivalente a Instructor de la Ingeniera María Lourdes Hulett, C.I. 10.174.339, por la de categoría equivalente a Asistente.

4. Consideración sobre aprobación de Reformulación N° 04 del presupuesto fiscal año 2003.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la Reformulación N° 04 del Presupuesto Fiscal año 2003, por un monto de Ciento ochenta millones novecientos sesenta y cuatro mil setenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 180.964.074,00), en concordancia con el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

5. Consideración sobre solicitud del funcionario Freddy Sánchez para cubrir gastos de aranceles de su tesis doctoral.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar una ayuda económica por Un millón ciento treinta y siete mil quinientos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

bolívares con cero céntimos (Bs. 1.137.500,00) para cubrir gastos por concepto de aranceles para la entrega de Tesis Doctoral "Modelo de Educación Ambiental, Mediante Indicadores Biológicos Químicos y Físicos en Pro de Desarrollo Sostenible", en la Universidad Santa María-Caracas. El gasto se hará con cargo a la partida 040440701010505 de Mejoramiento Profesional del Personal Administrativo.

6. Consideración de resultado de estudio jurídico y auditoria realizados sobre el concurso de ingreso como miembro especial de un profesor a tiempo completo, correspondiente al cargo N° 2, para el núcleo de Estudios Generales del Departamento de Ciencias Sociales, publicado el 28-05-2000 (Agenda CU.022-2003).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, aprobó:

1. Declararse en cuenta del informe presentado por el ciudadano Rector, Ingeniero Trino Gutiérrez Nieto, en relación al estudio jurídico y auditoria realizadas sobre el concurso de ingreso como miembro especial a tiempo completo, correspondiente al cargo N° 2, para el núcleo de Estudios Generales del Departamento de Ciencias Sociales, publicado el 28-05-2000.
2. No renovar el contrato al profesor Omar Contreras, C.I. N° 2.986.618, por no ajustarse a los extremos que establecen las normas del personal académico, respecto a los concursos de ingreso.
3. Ordenar abrir una averiguación tanto en el área académica como en la administrativa, a fin de determinar las responsabilidades que indujeron a que el Consejo Universitario tomara una decisión no enmarcada en la normativa interna.

7. Consideración de pase a ordinario de personal académico, según informe de la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario de Personal Académico de fecha 31-07-2003 (Agenda CU.022-2003).

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, aprobó:

1. Diferir el pase a Ordinario de la profesora Maldonado Torres Solvey Yanetsy, C.I. 11.911.192.
2. Instruir al Decano de Docencia para que, bajo la supervisión de los tutores que considere pertinentes, se le de orientación metodológica antes de su ingreso al escalafón.

8. Consideración del Reglamento Beneficio Socio-Económico de los Estudiantes de la Universidad Nacional Experimental del Táchira-UNET (Agenda C.U.022/2003).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se aprobó diferir la consideración del punto.

9. Consideración sobre la situación presupuestaria del comedor UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se aprobó:

1. Declararse en cuenta del informe presentado por el Decano de Desarrollo Estudiantil.
2. Solicitar al Decanato de Desarrollo Estudiantil, realizar un estudio socioeconómico que permita determinar el número real de estudiantes que necesitan el beneficio de comedor y a los cuales se les debe otorgar su respectiva beca.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

10. Consideración sobre el informe presentado por la Comisión Rectoral, proyecto de ampliación de planta física, respecto a la evaluación de empresas que se registraron o actualizaron sus documentos en la unidad de desarrollo físico, posteriormente a la selección previa de empresas constructoras (Agenda CU.022-2003).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las empresas constructoras registradas en la tabla 1, Registro de Empresas Constructoras, y la tabla 2, Actualización de Datos, del informe presentado por la Comisión Rectoral Proyecto de Ampliación de Planta Física.

11. Consideración sobre el informe N° 2 presentado por la Comisión Rectoral encargada de supervisar el Proyecto de Ampliación de la Planta Física en el marco del Contrato Comercial suscrito con la Worldwide Financial Group Management Corp y amparado dentro de la Ley de Crédito Público del año 2000.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta del informe presentado por la Comisión Rectoral.

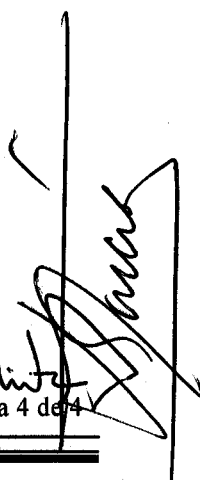
12. Consideración sobre informe de licitación del contrato de vigilancia.

Se suspendió para ser considerado el próximo martes 07-10-2003.


Ángel García Andrade
Secretario




OM/mem


Página 4 de 4